



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001832-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a actuaciones realizadas en relación con la propuesta de declaración de Conjunto Histórico Industrial y Natural Peña del Seo y su entorno en Corullón, recibida por la Dirección General de Patrimonio Cultural el pasado mes de abril, y qué previsiones tiene en relación con la referida solicitud.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/001818 a PE/001838.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido  
Socialista  
de Castilla  
y León

Grupo  
Parlamentario  
Socialista

Cortes de  
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y  
León nº 1  
47014 Valladolid  
Tel 983 421566  
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Yolanda Sacristán Rodríguez, Diego Moreno Castrillo, José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

En el mes de abril de 2023 la Dirección General de Patrimonio Cultural recibía la propuesta de declaración de Conjunto Histórico Industrial y Natural Peña del Seo y su entorno en Corullón y se pronunciaba en contestación a la misma diciendo que “una vez conocidas las circunstancias del caso concreto, se dictará resolución en el plazo máximo de 6 meses, a contar desde la fecha de entrada de dicha solicitud en el registro del órgano competente para acordar la incoación.

A día de hoy, estamos en el límite de tiempo aludido por la administración de seis meses por lo que realizamos la siguiente

### PREGUNTAS

1. ¿Qué actuaciones se han realizado en relación a la solicitud referida en antecedentes?
2. ¿En qué estado de tramitación se encuentra la solicitud aludida?
3. ¿Qué previsión temporal tiene la administración autonómica en relación a la resolución de la solicitud presentada?

Valladolid a 19 de septiembre de 2023

Los Procuradores

Javier Campos de la Fuente,

Nuria Rubio García,

Yolanda Sacristán Rodríguez,

Diego Moreno Castrillo,

José Ignacio Martín Benito,

